



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA  
DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. -----**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diez horas con cinco minutos del día doce de diciembre del año dos mil dieciséis se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputados Antonio Homá Serrano, Raúl Paz Alonzo, Josué David Camargo Gamboa, Jesús Adrián Quintal Ic, María del Rosario Díaz Góngora, Celia María Rivas Rodríguez y José Elías Lixa Abimerhi, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Josué David Camargo Gamboa, Secretario de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Antonio Homá Serrano, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 9 de diciembre de 2016.

**IV.-** Asuntos en cartera:

- a) Continuación del análisis de la Iniciativa de reformas a la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán;
- b) Continuación del análisis de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2017;
- c) Continuación del análisis de la Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2017;
- d) Continuación del análisis de la iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda del municipio de Mérida; Yucatán, y
- e) Continuación del análisis de la iniciativa de Ley de Ingresos, del municipio de Mérida, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2017.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Josué David Camargo Gamboa que dé lectura al acta de la sesión anterior, con fecha 09 de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

diciembre del año 2016. Al término de la lectura y no haber observaciones, fue sometida a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Antes de entrar al análisis de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya a los diputados copias de la Iniciativa de la Ley de Ingresos que envió el Gobierno del Estado, así como un ejemplar del material del trabajo, en el cual detectaron problemas con algunas cifras en la sesión anterior.

En el uso de la voz, el Diputado José Elías Lixa Abimerhi preguntó si el material nuevo es el corregido y si esta corrección se trasladó a la suma de los ingresos totales para trasladarlo al Presupuesto de Egresos. En este punto, la Diputada Celia María Rivas Rodríguez precisó que el techo presupuestal no variaba, de manera que la iniciativa estaba correcta, sólo en el material de trabajo las cifras estaban de manera incorrecta.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi manifestó que realizará una revisión puntual del material recién entregado y si existiera alguna inconsistencia, la haría llegar a la Presidencia de esta Comisión aún fuera de sesión, toda vez que entiende la premura del tiempo.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa del Ejecutivo del Estado para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, se continuó con el análisis correspondiente. Posteriormente, al no haber intervenciones, el Diputado



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Presidente solicitó a la Secretaría General la elaboración del proyecto de dictamen de la iniciativa en comento, a fin de que sea analizado, discutido y sometido a votación en una sesión posterior.

Siguiendo con el inciso "b" de los asuntos en cartera, se continuó con el análisis de la iniciativa del Ejecutivo del Estado para expedir la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2017. Asimismo, instruyó a la Secretaría General para que elabore el proyecto de dictamen de la iniciativa en estudio, mismo que deberá ser presentado, analizado, discutido y sometido a votación en una sesión posterior.

Continuando con el inciso "c" de los asuntos en cartera, se continuó con el análisis de la iniciativa del Ejecutivo del Estado para expedir el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2017. Luego que ningún diputado solicitó el uso de la voz, solicitó a la Secretaría General la elaboración del proyecto de dictamen respectivo, el cual será analizado, discutido y sometido a votación en una sesión posterior.

Continuando con el inciso "d" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda del municipio de Mérida, Yucatán, se continuó con el análisis respectivo. Al no haber intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore el proyecto de dictamen correspondiente, a fin de que sea presentado, analizado, discutido y sometido a votación en una sesión posterior.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Pasando al inciso "e", en el marco del estudio de la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Mérida para el Ejercicio Fiscal 2017, se continuó con el análisis correspondiente. Al no haber observaciones, solicitó a la Secretaría General la elaboración de un proyecto de dictamen de la iniciativa en comento, el cual deberá ser presentado, analizado, discutido y sometido a votación en una sesión posterior.

En asuntos generales, el Diputado José Elías Lixa Abimerhi comentó que, aunque por cuestiones de tiempo se han encargado los dictámenes respectivos, continuará el estudio de las iniciativas; asimismo, señaló que en el material recién entregado parece que no se hicieron las correcciones solicitadas, ya que si bien en la página 13 se modificaron el rubro 4.3.2.1, en el rubro 5.1.1 se mantiene la cifra de 112 millones de pesos, cuando el Secretario de Administración y Finanzas, dijo que el monto debía ser de 180 millones de pesos, existiendo un diferencial de 68 millones de pesos. También preguntó si dicho Secretario ya había enviado por escrito al Congreso las respuestas a las preguntas que quedaron pendientes, solicitando que apenas las reciba se las haga llegar para analizarlas, aunque sea fuera de sesión. En respuesta, el Diputado Presidente indicó que hoy mismo se comunicará con el mencionado Secretario para hacerle dichas observaciones.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y en su caso aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

trabajo, siendo las diez horas con veintitrés minutos del día doce de diciembre del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. ANTONIO HOMA SERRANO.

SECRETARIO.

DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.

VOCAL.

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.

VOCAL.

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.

VICEPRESIDENTE.

DIP. RAÚL PAZ ALONZO.

SECRETARIO.

DIP. JESÚS ADRIAN QUINTAL IC.

VOCAL.

DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA.